

Plan de acción formalizado

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q0326
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE
- d. Siglas: SDES
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 1025
- f. Unidad Responsable (UR): DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y ABASTO
- g. Siglas UR:
- h. Fecha de Documentación: 09/09/22

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: Evaluare, Expertos en Evaluación de Políticas Públicas S.A. de C.V.
- b. Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
- c. Año de Evaluación: 2017

3. Compromisos

Num: 663

- a. Contenido de la recomendación: Fortalecer la vinculación referente a la alineación del programa, al dejarla plasmada en documentos de planeación estatales, como son el Plan2035 y Programa Sectorial de Economía de la SDES
- b. Relevancia: Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Institucional
- d. Plazo factible de atención: Mediano
- e. Estatus de atención: Atendida
- f. Actividades a emprender: 1. Gestión institucional para Fortalecer el vínculo con los documentos de planeación estatales (Plan2035 y Programa Sectorial de Economía de la SDES).
- g. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Comercio y Abasto
- h. Productos y/o evidencias: Reglas de operación 2021, Programa Sectorial y Programa de Gobierno
- i. Resultados Esperados: Informar a través de las Reglas de Operación la vinculación que tiene el Programa con los documentos de planeación estatales
- j. Fecha de Término: 30/12/20

Num: 664

- a. Contenido de la recomendación: Hacer pública la estrategia de cobertura del programa a través de la página de la SDES y de la SEDESHU, con el objetivo de mostrar el grado de cumplimiento de las metas y aportar a la transparencia y rendición de cuentas del

Plan de acción formalizado

	programa.
b. Relevancia:	Vinculatoria
c. Tipo de actores involucrados en su atención:	Institucional
d. Plazo factible de atención:	Corto
e. Estatus de atención:	Atendida
f. Actividades a emprender:	1. Apartir del año 2018 se han publicado los beneficiados del programa Mi tienda al 100 y en la pagina de SEDESHU
g. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección General de Comercio y Abasto
h. Productos y/o evidencias:	Publicación de la estrategia de cobertura del programa a través de la página de la SDES y de la SEDESHU
	https://peb.guanajuato.gob.mx/Busquedas/Programas
i. Resultados Esperados:	Base de beneficiados apoyados en los años 2018, 2019, 2020 y 2021
j. Fecha de Término:	14/12/18

Num: 665

a. Contenido de la recomendación:	Integración de un documento metodológico para la definición y cálculo de la población potencial y objetivo. Así como la integración y consolidación de la base de datos que facilite el proceso de cuantificación de la población objetivo así como de los medios de verificación y validación. La solución planteada permitiría mantener actualizada la base de datos de manera anual y actuaría, a su vez, como mecanismo de verificación de la información fiscal otorgada por los beneficiarios.
b. Relevancia:	Mejora Continua
c. Tipo de actores involucrados en su atención:	Específica
d. Plazo factible de atención:	Corto
e. Estatus de atención:	Atendida
f. Actividades a emprender:	1. Se atendió con un archivo con la Población Objetivo del Programa En Marcha
g. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección General de Comercio y Abasto
h. Productos y/o evidencias:	Archivo de cobertura y mecanismos de focalización tomados del INEGI cuya ultima actualiazación fue en el AÑO 2019 en donde definimos nuestra población potencial y Objetivo
i. Resultados Esperados:	Este documento se presento a la instancia evaluadora 2017 y fue actualizado en 2019
	CENSOS ECONÓMICOS INEGI 2019
	https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#!/informacion_general
j. Fecha de Término:	30/12/19

Plan de acción formalizado

Num: 666

- a. Contenido de la recomendación: Modificar la clave única de identificación de beneficiario homologándola con el RFC y agregando un código que permita identificar y diferenciar de manera clara a las personas físicas de las morales e incluir un apartado que diferencie a comercios y servicios fijos, semifijos y populares.
- b. Relevancia: Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Específica
- d. Plazo factible de atención: Corto
- e. Estatus de atención: Atendida
- f. Actividades a emprender: 1. A partir de las Reglas de Operación 2018 se solicitó en los requisitos que el RFC de las personas morales se agreguen acta constitutiva y poder legal, así como a la definición de los comercio Fijo, Semifijo y para los que venden en vía pública son los populares..
- g. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Comercio y Abasto
- h. Productos y/o evidencias: Reglas de operación 2018
- i. Resultados Esperados: Definiciones en las reglas de operación a partir del 2018
- j. Fecha de Término: 31/12/17

Num: 667

- a. Contenido de la recomendación: Incluir en el pre-registro del programa, realizado a través del Anexo 1 de las ROP "Carta de Solicitud de Atención", los datos socioeconómicos, con el fin de obtener una imagen más certera de la población objetivo y atendida (beneficiarios) y lograr mediciones y estadísticas que contribuyan a demostrar el éxito del programa. Algunas de las nociones propuestas son: grupo vulnerable, discapacidad, fuente de ingreso principal, número de dependientes económicos y condición migrante.
- b. Relevancia: Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Específica
- d. Plazo factible de atención: Corto
- e. Estatus de atención: Atendida
- f. Actividades a emprender: 1. Se adecuó el formato anexo 1 de solicitud de atención incluyendo datos socioeconómicos
- g. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Comercio y Abasto
- h. Productos y/o evidencias: Formato de solicitud Anexo 1 concluido en Reglas de Operación desde el año 2020
- i. Resultados Esperados: poder identificar a personas u hogares atendidos o que han sido indirectamente identificadas por encontrarse en ZAP
- j. Fecha de Término: 23/03/20

Plan de acción formalizado

Num: 668

- a. Contenido de la recomendación: Homologar las cifras, de acuerdo a los documentos de planeación existentes, en específico, con aquellos del Banco de Proyectos, unidad a través de la cual la URP ha expresado se realiza la planeación y se brinda dirección al programa.
- b. Relevancia: Vinculatoria
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Institucional
- d. Plazo factible de atención: Corto
- e. Estatus de atención: Atendida
- f. Actividades a emprender: 1. Se solicita Finanzas la apertura del sistema para homologar los cierres finales
- g. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Comercio y Abasto
- h. Productos y/o evidencias: Habilitación de un módulo que se llama seguimiento final en donde se captura el ajuste de las metas.
- i. Resultados Esperados: Poder ajustar las metas iniciales a los resultados finales
- j. Fecha de Término: 15/01/21

Num: 669

- a. Contenido de la recomendación: Elaborar, publicar y socializar un Plan estratégico que contemple largo plazo. Este documento permitiría elaborar diversos escenarios y organizar acciones para la optimización de tiempos y procesos, brindar solidez y continuidad al programa, al tener documentos de respaldo que soporten el trabajo realizado.
- b. Relevancia: Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Específica
- d. Plazo factible de atención: Corto
- e. Estatus de atención: Atendida
- f. Actividades a emprender: 1. Con la finalidad de soportar el trabajo realizado se han hecho públicos los padrones de atención por ejercicio partir del año 2018 con el programa de Modernización al Comercio Detallista En Marcha que éste mismo año se llamo Mi tienda al 100
- g. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Comercio y Abasto
- h. Productos y/o evidencias: Base de beneficiados apoyados en los años 2018, 2019, 2020 y 2021

<https://peb.guanajuato.gob.mx/Busquedas/Programas>
- i. Resultados Esperados: Base de beneficiados apoyados en los años 2018, 2019, 2020 y 2021
- j. Fecha de Término: 14/12/18

Plan de acción formalizado

Num: 670

- a. Contenido de la recomendación: Fortalecer la MIR, a través de su definición y homologación en todos los documentos normativos del programa. Asimismo, precisa alimentar las Fichas Técnicas existentes con la periodicidad establecida y con información proveniente de la operación del programa. Además, se recomienda alimentar las variables de los indicadores con la información solicitada, para un cálculo y medición correctos de los avances y logros del programa.
- b. Relevancia: Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Específica
- d. Plazo factible de atención: Mediano
- e. Estatus de atención: Atendida
- f. Actividades a emprender: 1. Se han atendido la homologación de los documentos normativos del Programa, desde la MIR, la ficha técnica de indicadores y las Reglas de Operación, para un cálculo y medición correctos de los avances y logros del programa.
- g. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Comercio y Abasto
- h. Productos y/o evidencias: Reglas de Operación 2019, MIR y Ficha Técnica de Indicadores.
- i. Resultados Esperados: MIR, Ficha técnica de Indicadores y Reglas de Operación
- j. Fecha de Término: 14/12/18

Num: 671

- a. Contenido de la recomendación: Elaborar un documento que contenga, de manera clara y concisa, la información correspondiente a la estrategia de cobertura del programa a largo plazo. Esto con el objetivo de brindar dirección y continuidad a los esfuerzos realizados y alinear los recursos, tanto materiales como humanos, al fin designado.
- b. Relevancia: Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Específica
- d. Plazo factible de atención: Mediano
- e. Estatus de atención: Atendida
- f. Actividades a emprender: 1. Se realizó el documento Diagnóstico con el cual se establece la estrategia de cobertura del programa a largo plazo
- g. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Comercio y Abasto
- h. Productos y/o evidencias: Diagnóstico del Programa Mi tienda al 100
- i. Resultados Esperados: Diagnóstico del Programa Mi tienda al 100
- j. Fecha de Término: 14/12/18

Num: 672

- a. Contenido de la recomendación: Integrar un documento metodológico sobre la medición y la cuantificación de la población potencial y objetivo.

Plan de acción formalizado

Además es recomendable la incorporación de un mecanismo de verificación de la información fiscal entregada por los beneficiarios del programa, de esta manera se puede generar una base de datos propia que contenga la información precisa que la DGCA necesita para identificar de manera puntual a la población objetivo.

- b. Relevancia: Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Específica
- d. Plazo factible de atención: Mediano
- e. Estatus de atención: Atendida
- f. Actividades a emprender: 1. Se adecuó el formato anexo 1 de solicitud de atención incluyendo datos socioeconómicos
- g. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Comercio y Abasto
- h. Productos y/o evidencias: Formato de solicitud Anexo 1 concluido en Reglas de Operación desde el año 2020
- i. Resultados Esperados: poder identificar a personas u hogares atendidos o que han sido indirectamente identificadas por encontrarse en ZAP
- j. Fecha de Término: 25/03/20

Num: 673

- a. Contenido de la recomendación: Integrar un plan de capacitación al personal de la URP encargado de realizar los reportes y el seguimiento de la estrategia de cobertura del programa, de forma que se fortalezca el monitoreo y seguimiento del programa.
- b. Relevancia: Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Específica
- d. Plazo factible de atención: Mediano
- e. Estatus de atención: Atendida
- f. Actividades a emprender: 1. Se han realizado y monitoreado los reportes de avance trimestrales para la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, así como de manera mensual en el sistema SED.
- g. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Comercio y Abasto
- h. Productos y/o evidencias: Monitoreo de reportes trimestrales y en plataforma SED
- i. Resultados Esperados: a través de los reportes trimestrales y mensuales del SED se ha fortalecido el monitoreo y el seguimiento del programa mi tienda al 100
- j. Fecha de Término: 14/12/18

Num: 674

- a. Contenido de la recomendación: Homologar los documentos normativos del programa. Asimismo, se exhorta a generar un documento específico de Manual de Procedimientos, en donde se recopile el proceso general del programa, así como los procesos clave. Eliminar las figuras no existentes, es vital para la correcta normatividad del programa, ya que las ROP aun contemplan aun Organismo Ejecutor, cuando el programa opera de manera diferente.

Plan de acción formalizado

b. Relevancia:	Mejora Continua
c. Tipo de actores involucrados en su atención:	Específica
d. Plazo factible de atención:	Corto
e. Estatus de atención:	Atendida
f. Actividades a emprender:	1. Ya existe un manual de procedimientos del programa, el cual se ajusta de acuerdo a la operación del mismo y la Figura del Organismo Ejecutor es esencial para la operación del programa
g. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección General de Comercio y Abasto
h. Productos y/o evidencias:	Manual de procedimiento Modernización al Comercio Detallista En Marcha del programa Mi tienda al 100
i. Resultados Esperados:	Documento en donde se explica el proceso general del programa
j. Fecha de Término:	19/08/20

Num: 675

a. Contenido de la recomendación:	<p>Modificar los artículos 11 y 12 de las ROP, para incluir dentro de las facultades y obligaciones de la Secretaría y de los municipios participantes, asociaciones civiles y organismos empresariales las cuestiones relativas a las minutas de trabajo anuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar el artículo 9 de las ROP o incluir un artículo nuevo que contenga el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Ampliar el Capítulo IV, al incorporar un artículo que exponga con claridad los criterios de elegibilidad, para homologar el proceso y evitar la ambigüedad en el proceso de selección de beneficiarios. • Ampliar el Capítulo VI De las facultades y obligaciones de los participantes en el Programa, delimitando claramente la función de selección de beneficiarios a la URP, para generar una estrategia unificada en todos y cada uno de los municipios participantes en el programa. Lo anterior brindará certeza al proceso y evitará la discrecionalidad en el proceso.
b. Relevancia:	Mejora Continua
c. Tipo de actores involucrados en su atención:	Específica
d. Plazo factible de atención:	Mediano
e. Estatus de atención:	Atendida
f. Actividades a emprender:	1. Ya existe un manual de procedimientos del programa, el cual se ajusta de acuerdo a la operación del mismo y la Figura del Organismo Ejecutor es esencial para la operación del programa
g. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección General de Comercio y Abasto
h. Productos y/o evidencias:	Manual de procedimiento Modernización al Comercio Detallista En Marcha del programa Mi tienda al 100
i. Resultados Esperados:	Documento en donde se explica el proceso general del programa
j. Fecha de Término:	12/08/20

Plan de acción formalizado

Num: 676

- a. Contenido de la recomendación: Trabajar en la metodología y fórmulas de cuantificación de los gastos, así como en la clasificación de los mismos
- b. Relevancia: No Factible

Num: 677

- a. Contenido de la recomendación:
 - Habilitar la información del programa en la página de la SDES e incluir la liga de acceso en las ROP.
 - Publicar el Anexo 1 de las ROP "Carta de Solicitud de Atención".
 - Incluir en las ROP un Capítulo que verse acerca de las Quejas y Denuncias del programa identificando plenamente los números de teléfono, correos electrónicos y direcciones a los que cuales se puede recurrir, así como el establecimiento de protocolos estandarizados de actuación.
 - Publicar y difundir los resultados del programa en el portal de la SDES. Datos como metas programadas, unidades económicas atendidas, rubros apoyados por municipios, entre otros, constituyen información valiosa para la población atendida y población objetivo.
- b. Relevancia: Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Específica
- d. Plazo factible de atención: Corto
- e. Estatus de atención: Atendida
- f. Actividades a emprender:
 - 1. La información del programa se encuentra disponible en la pagina de SDES, se solicitara la inclusión del formato de Anexo 1, así como la publicación de resultados del programa en la misma, las Reglas de Operación 2018 ya contienen un apartado de quejas y denuncias en el Art. 25
- g. Área Responsable de la actividad:
 - 1. Dirección General de Comercio y Abasto
- h. Productos y/o evidencias: ROP con poblacion objetivo definidas y enfocadas a atender un problema identificado para que sean mejor cuantificadas los resultados a partir de las ROP del año 2018 en adelante, para poder hacer quejas y dencuncias a partir de las ROP 2018 en el Art.25
- i. Resultados Esperados: Con el nuevo formato anexo 1 de solicitud y el formato anexo 2 estudio de vocación económica ayuda y facilita el obertner mayor información socioeconómica y que se empezó a aplicar a partir del año 2019 pero se incluyeron en ROP a partir del 2020
- j. Fecha de Término: 31/12/17

4. Formalización del Plan de Acción

Plan de acción formalizado

▸ Responsable del Programa

Nombre: Griselda Loana Velázquez Castillo
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable
Cargo: Directora para la Modernización al Comercio



Firma

▸ Enlace DyE

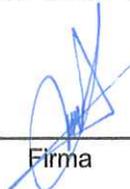
Nombre: Luis Fernando Robles Sierra
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable
Cargo: Analista del Sector Comercio



Firma

▸ Capturista

Nombre: Luis Fernando Robles Sierra
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable
Cargo: Analista del Sector Comercio



Firma